Documento de Arquitectura de Software

Grupo 15 - 2021

Taller de Sistemas Empresariales
Taller de Sistemas de Informaci'on Java EE

Rodrigo Castro

Jessica González

Nicolás Méndez

Valentín Vasconcellos

Nohelia Yanibelli

Marzo 2021

Tabla de Contenido

1.	Introduccion1.1. Objetivo del Documento1.2. Representaci´on de la Arquitectura1.3. Partes Interesadas (i.e. stakeholders)1.4. Organizacion del Documento	 	 	 						3 3 3 4
2.	Vista Conceptual 2.1. Descripcion General de la Plataforma 2.2. Modelo Conceptual									5 5 5
3.	Vista de Casos de Uso 3.1. Actores	 	 	 						6 6 7 7
4.	Vista de Restricciones									8
5.	Vista de Atributos de Calidad									9
6.	6.3. Refinamiento	 	 	 		 	 	 		10 10 10 10 10
7.	Vista de Distribucion 7.1. Escenario 1									11 11 11
8.	Vista de Implementaci´on								12	2
9.	Vista de Decisiones de Arquitectura					13	3			

1. Introducción

Este documento presenta la arquitectura de la plataforma vacunas.uy, la cual fue planteada como trabajo laboratorio de la edici´on 2021 de los cursos Taller de Sistemas Empresariales (Ingenier´ıa y Licenciatura en Computacion) y Taller de Sistemas de Informacion Java EE (Tecn´ologo en Inform´atica) de la Facultad de Ingenier´ıa, Universidad de la Repu´blica.

Esta plataforma apunta a brindar soporte a procesos de vacunaci´on en Uruguay, aprovechando tanto recursos como iniciativas de los distintos actores involucrados.

1.1. Objetivo del Documento

El objetivo de este Documento de Arquitectura de Software (Software Architecture Document, SAD) es brindar una vision comprensible de la arquitectura general de la plataforma vacunas.uy.

1.2. Representación de la Arquitectura

La arquitectura de la plataforma vacunas.uy está representada por diferentes vistas que permiten visualizar, entender y razonar sobre los elementos significativos de la arquitectura e identificar 'areas de riesgo que requieran mayor detalle de elaboracion [1][2]. En particular, las vistas utilizadas para representar la arquitectura de la plataforma vacunas.uy son:

- Vista de Casos de Uso: Describe el proceso de negocio más significativo y el modelo del dominio. Presenta los actores y los casos de uso para el sistema.
- Vista de Restricciones: Describe restricciones tecnológicas, normativas, uso de estándares, entre otros, las cuales deben ser respetadas tanto por el proceso de desarrollo como por el producto desarrollado.
- Vista Atributos de Calidad: Incluye aspectos de calidad, y describe los requerimientos no-funcionales del sistema.
- Vista Lógica: Describe la arquitectura del sistema presentando varios niveles de refinamiento. Indica los módulos lógicos principales, sus responsabilidades y dependencias.
- Vista de Distribución: Presenta aspectos físicos como topología, infraestructura informática, e instalación de ejecutables. Incluye además plataformas y software de base.
- Vista de Procesos: Describe los procesos concurrentes del sistema.
- Vista de Implementación: Describe los componentes de deployment construidos y sus dependencias.
- Vista de Datos: Presenta los modelos de datos, los servicios de persistencia y los servicios de transaccionalidad utilizados.
- Vista de Decisiones de Arquitectura: Se expone el fundamento de la toma de decisiones de patrones, tecnologías y frameworks utilizados.

1.3. Partes Interesadas (i.e. stakeholders)

Las partes interesadas en la plataforma vacunas.uy son:

- 1. Desarrolladores: Son los que implementan el sistema.
- 2. DBA: Es el encargado de las bases de datos.
- 3. Administradores: Se encargan del deploy inicial y gestión de usuarios, roles y nodos periféricos.
- 4. Ciudadanos: Acceden a la plataforma para agendar , consultar y eliminar reservas de vacunación, así como consultar información general de los planes de vacunación.

- 5. Vacunadores: Obtienen información de su agenda de vacunación.
- 6. Autoridades: Realizan funciones gerenciales respecto al funcionamiento de los planes de vacunación.

La Tabla 1 indica a qu'e parte interesada est'a orientada cada una de las vistas de la arqui- tectura.

Vist Vist Vist Vist Vist Vist Vist Vist Vist a a a a a a a a a Lo de de de de de de de de Dis Res Cali gic Pro Imp Dat Dec Cas tric dad a lem os isio trib os ces de cio de ent nes uci osUso nes Ser aci´ de on vici on Arq o uite ctu ra Desarrolladores **DBA** / Administradores 1 1 Ciudadanos Vacunadores

Tabla 1: Partes Interesadas y Vistas

1.4. Organizacion del Documento

Autoridades

El resto del documento se organiza en ocho secciones, cada una de las cuales describe una de las vistas que representan la arquitectura:

Seccion 2: Vista Conceptual

Seccion 3: Vista de Casos de Uso

Seccion 4: Vista de Restricciones

Seccion 5: Vista de Atributos de Calidad

Seccion 6: Vista L'ogica

Seccion 7: Vista de Distribucion

Seccion 8: Vista de Implementaci´on

Seccion 9: Vista de Decisiones de Arquitectura

2. Vista Conceptual

Las autoridades gubernamentales requieren la pronta implementación de una plataforma tecnológica que brinde soluciones para asistir el proceso de vacunación de la población uruguaya.

2.1. Descripci'on General de la Plataforma

La plataforma se compone de un componente central en comunicación con nodos periféricos y externos, atendiendo a diferentes actores que interactúan con el sistema por medio de sus interfaces.

Debido al alcance masivo del sistema, la performance y alta disponibilidad son requerimientos prioritarios para asegurar el cometido de la plataforma.

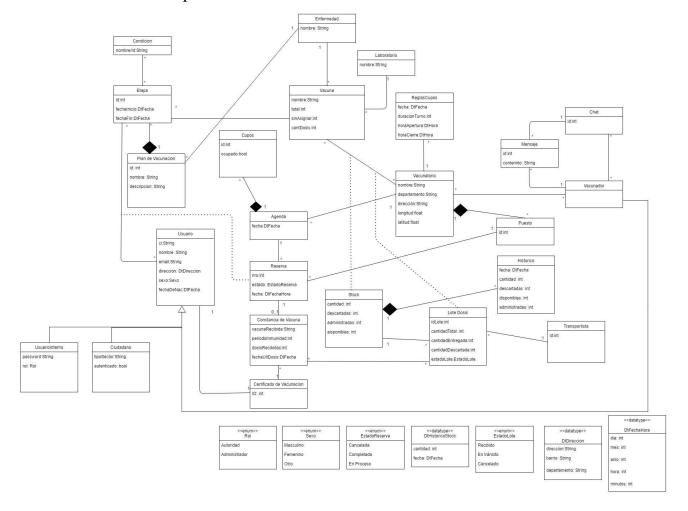
Los ciudadanos serán capaces de solicitar reservas de agenda para vacunarse, con altas demandas en el momento de apertura de los períodos definidos por los planes de vacunación. También podrán consultar y modificar el estado de sus reservas, así como conocer los vacunatorios disponibles e información general sobre los planes de vacunación. Tendrán acceso a un certificado que constata el estado de dosis recibidas e inmunidad asociada, a través de una aplicación móvil.

Por otra parte, desde los vacunatorios los vacunadores podrán obtener información sobre la agenda del día. Resulta imprescindible que estos nodos puedan permanecer funcionales aún frente a la desconexión temporal del nodo central. Otras funcionalidades apuntarán a la interacción de las autoridades con la plataforma. Realizarán diversas actividades administrativas y de gestión, referidas a la gestión de las dosis, asignación de personal a los vacunatorios, y definición de planes de vacunación, etapas y tiempos. Podrán acceder a diversos reportes con información estadística de los avances de los planes.

Las interacciones de roles y usuarios serán realizadas por los administradores, asimismo como la gestión de funciones asociadas a los nodos periféricos. Desde estos se podrá relevar el estado de los lotes de dosis en transporte, tanto a demanda como en respuesta a eventos.

La Vista Conceptual brinda una descripción general de la plataforma y presenta los principales conceptos asociados a la misma.

2.2. Modelo Conceptual



- Las vacunas pertenecientes a una Etapa de vacunación de un Plan deben ser las mismas que las que tratan la Enfermedad correspondiente a ese Plan.
- Un Lote de Dosis solo se considerará Stock si su estado es óptimo (Recibido) al momento de la llegada al Vacunatorio.
- Un usuario no podrá hacer una Reserva a un Plan de Vacunación sin cumplir todas las Condiciones (incluyendo intervalo de Fecha) de al menos una Etapa de ese mismo Plan.
- Si el usuario está habilitado a más de una Etapa al mismo tiempo, se le habilitara la opción de seleccionar una.
- En caso de que las etapas que el usuario este habilitado tengan asociada la misma vacuna, se asignará una etapa aleatoriamente.
- El vacunador ingresa la vacuna que se le dio al usuario al momento de realizarse el acto Vacunatorio (para la Constancia).
- Debe existir al menos una enfermedad para crear una vacuna.
- Debe existir al menos un laboratorio para crear una vacuna.
- Un usuario no puede tener reserva en simultaneo en más de una etapa de un mismo plan de vacunación, a excepción de que existan reservas anteriores para esa etapa en estado cancelado.

- En un Stock, Disponibles = Cantidad (Descartadas + Administradas).
- La cantidad global de una Vacuna (atributo Cantidad), se calcula como Total = Total + Cantidad [Stock], al momento de asociar el Stock.
- La fecha de una Reserva (que pertenecerá a una Agenda diaria), deberá estar entre la Fecha de Inicio y Fin de la Etapa asignada por el Sistema.
- Todos los atributos en [Stock] tienen que ser mayores o iguales a 0.
- Todos los atributos numéricos en [Histórico] tienen que ser mayores o iguales a 0.
- Cant Dosis [Vacuna] tiene que ser mayor o igual a 1.
- Total, y Sin Asignar tienen que ser mayores o iguales a 0.
- Cantidad [Lote Dosis] debe ser mayor o igual a 0.
- fechaDeNac de un Usuario debe ser anterior a la fecha actual.

3. Vista de Casos de Uso

La Vista de Casos de Uso se centra en los aspectos funcionales de la plataforma. En esta vista se presentan los actores así como los casos de uso de la plataforma, y se detallan los casos de uso que se consideran críticos para la arquitectura.

3.1. Actores

En esta sección se presentan los actores que interactúan con la plataforma vacunas.uy.

- 1. Administradores
- 2. Autoridades
- 3. Ciudadanos
- 4. Vacunadores

3.2. Diagrama de Casos de Uso

Se presentan a continuación los diagramas de los casos de uso críticos.

3.3. Caso de Uso Cr'itico 1

Nombre	Agendar reserva (CU1)
Actores	Ciudadano
Descripción	El caso de Uso comienza cuando el ciudadano autenticado desea realizar una reserva para un plan de vacunación. Para ello selecciona primero el plan de vacunación que desea. El sistema verifica si está habilitado (se verifica si hay una etapa abierta que corresponda al perfil del usuario), si corresponde se despliegan las opciones de departamento, el usuario elige el departamento deseado y se cargan las opciones de vacunatorios disponibles en la zona. El caso de uso termina cuando selecciona un vacunatorio y confirma la reserva. De no ser posible el vacunatorio seleccionado el sistema asignará otro en el mismo departamento.

Pre-condiciones	 El ciudadano ya debe tener la sesión autenticada Debe existir al menos un plan de vacunación con una etapa, un departamento y un vacunatorio No debe existir una reserva del usuario para el mismo plan de vacunación En caso de tener una inmunidad asociada a esa enfermedad en su certificado de vacunación, ésta debe ya haber vencido.
Flujo de eventos	Elujo principal 1. El ciudadano selecciona primero el plan de vacunación que desea 2. El sistema verifica si está habilitado 3. El usuario elige el departamento y el vacunatorio deseado 4. El sistema asigna un vacunatorio según disponibilidad y crea la reserva Flujo alternativo – usuario no habilitado 2.a El usuario no esta habilitado 2.b El sistema informa que no puede realizar dicha reserva Flujo alternativo – plan de vacunacion sin etapas abiertas 1.a El plan de vacunacion seleccionado no cuenta con agenda disponible(todas sus etapas se encuentran fuera de la fecha actual) 1.b El sistema informa que no existe agenda vigente.
Post-condiciones	Se crea una nueva instancia de Reserva con estado "en proceso" asociada a una instancia de Vacunatorio para ese Usuario

3.4. Caso de Uso Cr'itico 2

Nombre	Realizar acto vacunatorio (CU2)				
Actores	Vacunador				
Descripción	El Caso de Uso comienza cuando el ciudadano se encuentra en el puesto de vacunación y el vacunador le realiza la inoculación de la dosis de la vacuna asignada a la etapa para la que fue agendado. Finalmente, el vacunador expide una constancia de vacunación.				
Pre-condiciones	 El ciudadano debe tener una reserva para el día, hora y vacunatorio al que concurre. El vacunador debe de estar autenticado. El vacunador verifica en su agenda que la reserva del punto 1 exista. 				
Flujo de eventos	Flujo normal: 1. Verificar en la información de la reserva el tipo de dosis a suministrar 2. Se realiza el acto vacunatorio 3. Se expide constancia de vacunación 4. Se agrega constancia al certificado de Vacunación				

Post-condiciones		
	1.	Se crea una nueva instancia de Constancia de Vacunación asociada al ciudadano en cuestión.
	2.	Se agrega la instancia del punto 1 en el Certificado de Vacunación.
	3.	Se resta en 1 la cantidad de dosis del stock de la vacuna en dicho vacunatorio.

3.1. Caso de Uso Cr'itico 3

Nombre	Crear Plan de Vacunación (CU 3)			
Actores Autoridad				
Descripción	Este caso de uso comienza cuando una Autoridad necesita crear un Plan de Vacunación. El usuario solicitará crear el plan para una cierta enfermedad, opcionalmente un período de tiempo (Etapa) asignando la/s vacuna/s para dicha enfermedad y, si considera pertinente, las condiciones que los ciudadanos deberían cumplir para su habilitación al momento de reservar. Si existe un Plan con ese nombre, o el Sistema detecte que no existen enfermedades registradas, el Sistema le notificará al usuario y no realizará ningún cambio.			
Pre-Condiciones	Deben existir enfermedades registradas en el Sistema.			
Flujo de eventos	-			
Post-Condiciones	 Se crea un objeto de tipo <i>PlanVacunacion</i>, con los datos ingresados. Se crea un enlace entre el objeto <i>Enfermedad</i> con el nombre seleccionado y este nuevo objeto. 			

4. Vista de Restricciones

Los puntos a continuación, especifican las restricciones normativas, tecnológicas y de estándares a considerar desde etapas tempranas hasta luego de su puesta en producción, siendo obligatorio el cumplimiento de las mismas en todo el proceso del software.

4.1 Normativas

Existen restricciones normativas dictadas por organizaciones gubernamentales que determinarán las características y funcionamiento del producto durante toda su gestión y evolución. Las mismas

están detalladas y podrán ser actualizadas durante el proceso.

Se deberá cumplir con la arquitectura para la salud referenciada en el centro de recursos Agesic, especificado en la siguiente url:

https://centroderecursos.agesic.gub.uy/web/arquitectura-salud.uy/inicio/-/wiki/Arquitectura+para+Salud/Arquitectura+Referencia+para+Salud

A continuación se extienden las normativas a cumplir vigentes, comprendidas en el marco normativo de Agesic, con una breve descripción. Se podrá consultar la totalidad de cada documento en la url: https://centrodeconocimiento.agesic.gub.uv/web/salud.uv/marco-normativo.

Historia Clínica Electrónica Nacional

Ley Nº 19355 Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Ejercicio 2015 - 2019.

"Facúltase al Poder Ejecutivo para determinar los mecanismos de intercambio de información clínica con fines asistenciales, a través del Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional, a efectos de garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes y el acceso a las redes integradas de servicios de salud, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007. En el intercambio de información clínica se asegurará la confidencialidad de la información en concordancia con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 (Ley de Protección de Datos Personales)".

Decreto N° 242/017. RELATIVO A LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLÍNICA CON FINES ASISTENCIALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA NACIONAL. Este Decreto tiene por objeto regular los aspectos referidos al tratamiento e intercambio electrónico de información personal por parte de las instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, el Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional y su Plataforma así como la obligatoriedad para su uso.

Ordenanza N° 1085. Reglamentación del Decreto N° 242/017 HCEN.

Ordenanza N° 429 - modificatoria de la Ordenanza 1085. Modificación de los numerales 4 y 6 del Capítulo IV del Anexo aprobado por la Ordenanza N° 1085 de 13 de octubre de 2017.

Ordenanza N° 974 - deja sin efecto hito 30%. Se deja sin efecto la obligatoriedad de cumplir con el hito del 30% de los usuarios en HCEN para las etapas del Plan de Adopción.

Ley N° 19670 Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2017.

"A efectos de garantizar el derecho a la protección de la salud y el acceso a las redes integradas de servicios de salud, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, las entidades prestadoras de servicios de salud deberán incorporarse al Sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional.

"Las personas quedarán incorporadas a este Sistema a través de la registración de su información por parte de la entidad prestadora de servicios de salud. En el tratamiento de la información registrada se dará cumplimiento al principio de reserva establecido en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 302 del Código Penal.

"Toda persona, en cualquier momento, podrá oponerse al acceso a su información clínica a través de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional, manifestación que será revocable. Esta oposición impedirá el acceso a la información clínica, salvo en las excepciones legalmente previstas".

Dictamen 12/018 del 21/08/18 de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP). Se dictamina sobre el pronunciamiento de la Unidad en múltiples dictámenes acerca de distintos aspectos vinculados a la recolección y comunicación de datos de salud, la Historia Clínica Electrónica, el acceso a la información de salud por parte de médicos y de instituciones subcontratadas, el Sistema y la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional, entre otros.

Decreto N° 122/019. REGLAMENTACION DEL ART. 194 DE LA LEY 19.670, REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y LAS PERSONAS AL SISTEMA DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA NACIONAL. Este Decreto tiene por objeto reglamentar la gestión de datos por parte de los usuarios y los prestadores de servicios de salud en la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional. Además se establece el Conjunto Mínimo de Datos que deberán incluirse en los documentos clínicos electrónicos.

Ordenanza N° 1017/019. El día 20 de agosto de 2019, el Ministerio de Salud Pública emitió la Ordenanza N° 1017/019 con el objetivo de implementar lo previsto por el Decreto N° 122/019 de 29 de abril de 2019, relativo a la

incorporación de las Instituciones de salud públicas y privadas, y de las personas al sistema de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN). Establece las medidas necesarias para garantizar el derecho de las personas a la protección de la salud y el acceso a las redes integradas de servicios de salud, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 18.211, del 5 de diciembre de 2007. En este marco, las personas quedarán incorporadas a HCEN a través del registro de su información por parte de las Instituciones de salud públicas y privadas, pudiendo, en cualquier momento oponerse al acceso a su información clínica a través de la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional, salvo en las excepciones legalmente previstas.

Ordenanza N° 1707/020. El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Salud Pública emitió la Ordenanza N° 1707/020 por la cual se modifica lo establecido en el numeral 4° de la Ordenanza N° 1017 del 20 de agosto de 2019, referente al Plan de implementación de los Conjuntos Mínimos de Datos definidos en el Anexo I del Decreto N° 122/019 del 29 de abril de 2019, respecto al plazo de implementación de la Fase I, para los prestadores integrales de más de 50.000 usuarios, prorrogándose hasta el 23 de abril de 2020. Se mantiene la vigencia del cronograma establecido para las demás instituciones y fases.

Ordenanza N° 439/020. El 05 de junio de 2020, el Ministerio de Salud Pública emitió la Ordenanza N° 439/2020 la que entre otras disposiciones, prorroga algunos plazos de cumplimiento de la Etapa 5 del Plan de Adopción de la HCEN, establece el envío de información de las instituciones de salud públicas y privadas sobre COVID-19 al MSP y requiere la adopción de herramientas digitales en el marco del Plan Nacional Coronavirus.

Historia Clínica Electrónica Oncológica

Decreto N° 242/017. REGLAMENTACIÓN DEL ART. 466 DE LA LEY 19.355, RELATIVO A LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLÍNICA CON FINES ASISTENCIALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA NACIONAL. REVOCACIÓN DEL DECRETO 396/003.

Art. 17 Literal F: "Utilizar el sistema informático de historia clínica oncológica que determine el Ministerio de Salud Pública, en caso de contar con un servicio oncológico".

Ordenanza Nº 641 del Ministerio de Salud Pública - Plan de adopción de HCEO.

Licenciamiento

El licenciamiento de la aplicación se deberá ajustar a la normativa de software en Uruguay especificada en la siguiente url: https://www.miem.gub.uy/industria/normativa-software.

4.2 Estándares

Web Services y comunicación

La comunicación entre el componente central y los nodos externos debe realizarse mediante Web Services SOAP.

La comunicación entre el componente móvil y el componente central debe realizarse mediante Web Services REST.

Seguridad

Se deberán utilizar funciones hash con salt en el almacenamiento de contraseñas de usuario.

Las interacciones del componente central con los componentes periféricos, plataformas y componente móvil deben realizarse de forma segura.

4.3 Tecnología

Ejecución

El desarrollo del sistema debe estar realizado en su totalidad utilizando las tecnologías descritas a continuación:

Se deberá utilizar la solución Elastic Cloud de ANTEL para la ejecución del componente central.

Los componentes periféricos deberán utilizar Elastic Cloud de ANTEL para la ejecución del componente central.

Los componentes periféricos deberán utilizar Platform and Service (Paas) o Infrastructure as Service (IaaS)

Wildfly: http://wildfly.org/

PostgreSQL: https://www.postgresql.org/

Desarrollo

JBoss Tools: http://tools.iboss.org/

Android Studio: https://developer.android.com/studio/

Jakarta 8 https://jakarta.ee

Maven: https://maven.apache.org/

Gitlab: https://gitlab.fing.edu.uy/

5. Vista de Atributos de Calidad

- <u>Seguridad</u>: Es la capacidad del sistema de prevenir actividades maliciosas que involucren pérdida o divulgación de información sensible.

Para esto, debe respetar la normativa vigente de privacidad de datos, en particular, en el área de la salud. Por último, debe asegurar que las interacciones del componente central con los componentes periféricos, plataformas y componentes móviles deben realizarse de forma segura.

 Performance y escalabilidad: La performance es una medida de la eficiencia en el uso de recursos del sistema ejecutándose. La escalabilidad es la capacidad de un sistema para trabajar con diferentes cantidades de trabajo sin impactar en la performance.

En este caso, el sistema debe ser escalable horizontalmente a nivel de servidor Web o servidor de aplicaciones. Para esto no se guardará el estado de ningún tipo de forma local en servidores Web y/o de aplicación. También se identificarán situaciones de concurrencia masiva, realizando pruebas de performance del sistema siguiendo la realidad planteada. Dichas pruebas serán de carga para, por ejemplo, identificar cuellos de botella y/o para verificar que los tiempos de respuesta sean adecuados y óptimos. Siguiendo con el tema, se deberá cubrir el 80% de la lógica con pruebas automatizadas y por lo menos una por cada servicio.

- <u>Interoperabilidad</u>: es la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y usar la información que se ha intercambiado.

En este caso, La comunicación entre el componente central y los componentes en los nodos periféricos debe realizarse utilizando los mecanismos más adecuados

según el caso. A su vez, se espera que esta comunicación frente a la posibilidad de verse interrumpida de manera temporal, no implique pérdida de funcionalidad a dichos nodos.

- **Robustez:** es la capacidad del sistema para hacer frente a errores mientras se está ejecutando. Este software debe funcionar correctamente, y en caso de que ocurra alguna falla, no se debe perder información de negocio ni sesiones de Usuarios iniciadas.
- <u>Usabilidad</u>: Capacidad del sistema de ser intuitivo y fácil de utilizar.

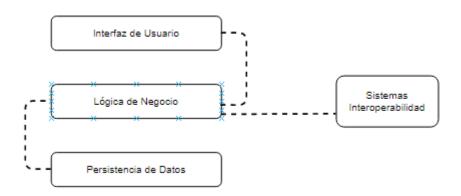
 VacunasUy deberá presentar ayuda al usuario en donde éste lo requiera. Por ejemplo, en cada ventana de la aplicación habrá una sección de información a modo de ayuda, explicando que es lo que el sistema espera que se realice en ese paso en particular.

6. Vista Lógica

Se presenta un análisis top-down de la arquitectura del sistema, destacando los detalles relevantes para cada enfoque. Con estos sucesivos refinamientos, se pretende explorar el diseño y modelar las interacciones entre los diferentes componentes internos y externos.

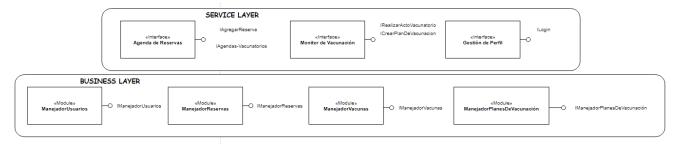
6.1. Arquitectura General del Sistema

Un primer acercamiento representa el patrón de arquitectura en capas, escogido como modelo para Vacunas.uy debido a la naturaleza del proyecto.



6.2. Refinamiento 1

Interiorizando en cada capa, se analizarán los elementos clave que comienzan a dar forma a las funcionalidades que presentará Vacunas.uy a los usuarios. Lógica de Negocio Los módulos alojados en esta capa son los que habilitan las funciones requeridas por el Sistema, aplicando las reglas de negocios correspondientes a la realidad. Una sub-división de esta capa expone por un lado los Servicios como interfaz de acceso, y por otra parte la Lógica asociada a los mismos. De esta forma, se mencionan las principales Interfaces de la Capa de Servicios así como los Manejadores asociados a los conceptos críticos de la plataforma.



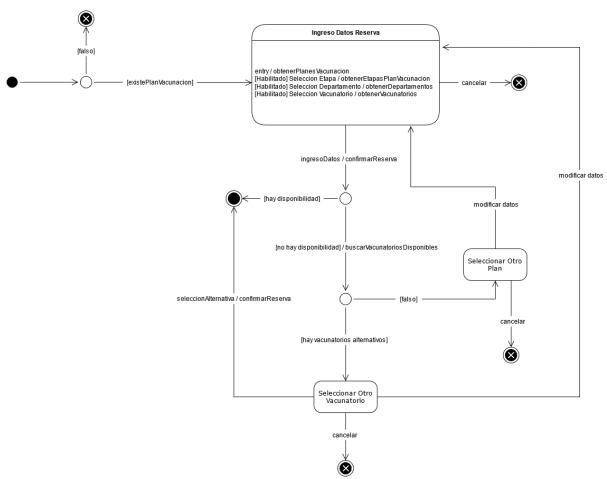
6.3. Refinamiento 2

Se presenta una profundización mayor sobre los componentes más relevantes vistos en el refinamiento anterior, tomando en cuenta el punto de vista más apropiado para cada caso:

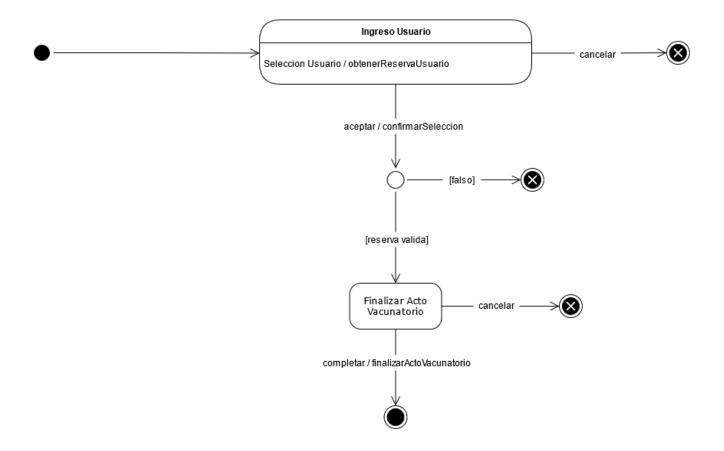
Interfaz de Usuario

En esta capa, se representa la interacción entre el usuario y el sistema. Para cada caso de uso, se considera que el modelo de estados es el más apropiado para describir cada uno de estos caminos; siendo así, se presentan abajo los diagramas anteriormente citados, representando cada una de las interacciones.

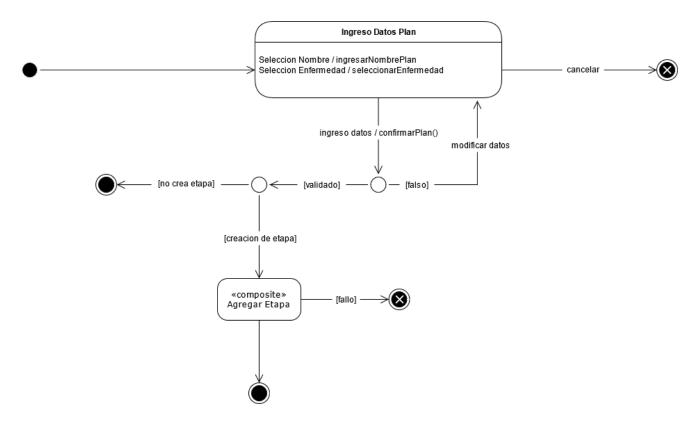
Agregar Reserva



Realizar Acto Vacunatorio



Crear Plan de Vacunación



Cada módulo de esta capa, utiliza los servicios de la capa de Negocios, mientras que también provee las funcionalidades pertinentes a cada caso de uso; para esto, se hace uso de mensajería entre las distintas capas.

Cada caso de uso requiere servicios con diferencias suficientes como para que sean ofrecidos por diferentes módulos. Dichos módulos implementan una única interfaz, mediante un único controlador.

En este segmento, se presentarán los servicios que brindarán la interfaz de cada módulo.

Agregar Reserva

«interface» IAgregarReserva

obtenerPlanesVacunacion(): Set(DtPlanVacunacion)
obtenerEtapasPlanVacunacion(in plan: String): Set(DtEtapa)
comprobarHabilitacionUsuario(in etapa: String): Boolean

obtenerDepartamentos(): Set(String)

obtenerVacunatorios(in dep: String): Set(String)

obtenerVacunatoriosDisponibles(in dep: String): Set(String) confirmarReserva(in dr: DtDatosReserva) : DtReserva

Realizar Acto Vacunatorio

«interface»

IRealizarActoVacunatorio

obtenerReservaUsuario(in ci: Int): DtReserva

confirmarSeleccion()

finalizarActoVacunatorio(): DtConstancia

Agendas de Vacunatorios

«interface»

IAgendas Vacunatorio

obtenerVacunatorios(): Set(String)

obtenerAgendasVacunatorio(in vac: String): DtAgenda

Crear Plan de Vacunación

«interface»

ICrearPlanDeVacunacion

ingresarNombrePlan(in nombre: String): Boolean seleccionarEnfermedad(in enf: String): Set(DtVacuna)

confirmarPlan(in dtp: DtDatosPlan)

Habrá un controlador por cada una de estas interfaces. No se realizarán tareas de manipulación de datos crudos en ningún módulo de esta capa, delegándose esta tarea a la capa de Negocios.

Los módulos de esta capa manipulan los datos que maneja el sistema. Para representar la funcionalidad de cada módulo, se mostrará su interfaz, mostrando los servicios que proveen.

Manejador Reserva

«interface» IManejadorReservas

agregarReserva(in r: Reserva) buscarReserva(in id: Integer): Reserva listarReservas(): Set(Reserva) eliminarReserva(in id: Integer)

actualizarReserva(in id: Integer)

Manejador Usuario

«interface» IManejadorUsuarios

agregarUsuario(in u: Usuario)

buscarUsuario(in ci: String): Usuario

listarUsuarios(): Set(Usuario) eliminarUsuario(in ci: String) actualizarUsuario(in ci: String)

Manejador Plan Vacunación

«interface»

IManejadorPlanesDeVacunacion

agregarPlanDeVacunacion(in pdv: PlanVacunacion) buscarPlanDeVacunacion(in id: String): PlanVacunacion listarPlanesDeVacunacion(): Set(PlanVacunacion) eliminarPlanDeVacunacion(in id: String)

actualizarPlanDeVacunacion(in id: String)

Manejador Vacunas

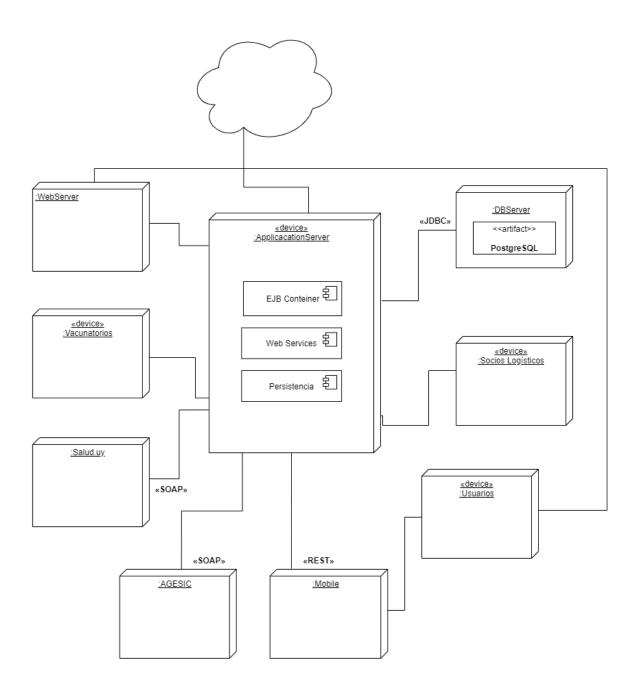
«interface» IManejador Vacunas

agregarVacuna(in v: Vacuna)

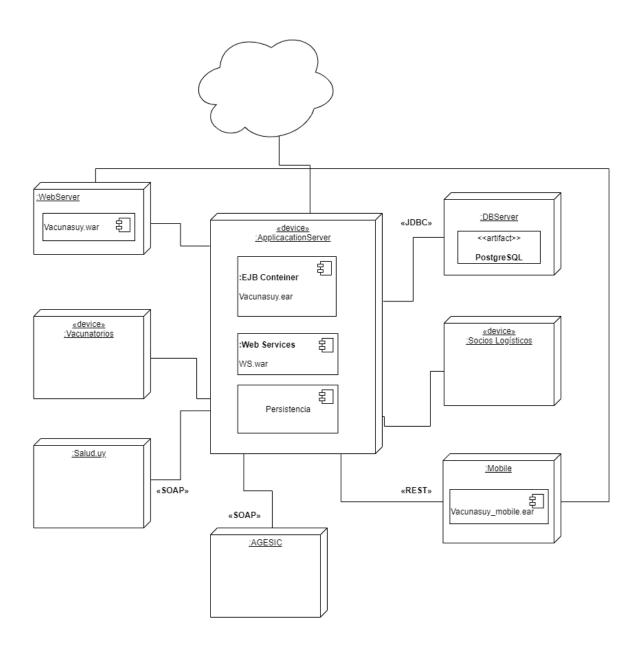
buscarVacuna(in nombre: String): Vacuna

listarVacunas(): Set(Vacuna) eliminarVacuna(in nombre: String) actualizarVacuna(in nombre: String)

7. Vista de Distribución



8. Vista de Implementación



9. Vista de Decisiones de Arquitectura

Tabla 2: Decision de Arquitectura

Identificador	DA1
Nombre	Escalabilidad horizontal
Categor'ıas	Performance, escalabilidad, componente central.
Problema	Alta demanda del sistema en horas pico.
Alternativas	No hay alternativas según las decisiones de negocio
Decisi'on	Utilizar lógica de servidor que no asocie estado de ningún tipo del lado del servidor
Justificaci'on	Guardar estado implicaría una sobrecarga de recursos
Decisiones Relacionadas	

Identificador	DA2
Nombre	Elección de la plataforma de desarrollo
Categor'ıas	Lenguaje, entorno
Problema	Magnitud del sistema a diseñar
Alternativas	No hay alternativas según las decisiones de negocio
Decisi'on	Plataforma Jakarta EE
Justificaci'on	Decisiones ejecutivas
Decisiones Relacionadas	Arquitectura en capas

Identificador	DA3
Nombre	Arquitectura del sistema
Categor'ıas	Arquitectura, Estructura
Problema	Diseño de la plataforma
Alternativas	SOA
Decisi'on	Arquitectura en capas
Justificaci'on	Se utiliza habitualmente para sistemas empresariales
Decisiones Relacionadas	

Identificador	DA4
Nombre	Infraestructura de despliegue
Categor'ıas	Cloud, infraestructura
Problema	Deploy del sistema
Alternativas	Azure
Decisi'on	Elastic Cloud (ANTEL)
Justificaci´on	Los datos manipulados deben permanecer dentro de servidores en territorio nacional, según normativa vigente
Decisiones Relacionadas	Compatibilidad servidores (WildFly)